

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 15 de septiembre de 2023, de la Universidad de Córdoba, por la que se integra a don Martín Calero Lara en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario de 22 de marzo (BOE de 23 de marzo), y una vez comprobado el cumplimiento por el interesado de los requisitos establecidos de acuerdo con la citada ley y en uso de las atribuciones que tiene conferidas

HA RESUELTO

Integrar con efectos 19 de julio de 2023, en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don Martín Calero Lara, funcionario del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria pertenecientes a esta Universidad, quedando adscrito al mismo departamento y área de conocimiento que tuviera en su cuerpo de origen.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante este Rectorado (arts. 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente a ésta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa).

Córdoba, 15 de septiembre de 2023.- El Rector, Manuel Torralbo Rodríguez.